



COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Pereira 28 de agosto de 2023

En el mes de marzo del presente año, el Consejo Superior Universitario, designó una comisión para revisar los procesos electorales de la Universidad.

Los miembros de la comisión han venido trabajando inicialmente en la revisión del proceso de elección de rector, teniendo en cuenta que el período del actual rector vence en el mes de diciembre del presente año.

Conscientes de la importancia de vincular en este proceso a los miembros de la comunidad universitaria, y conocer las experiencias de otras universidades públicas del país, se convocó en el mes de abril el Foro: “Democracia, Autonomía y Gobierno Universitario”, y se recogieron las opiniones de los diferentes estamentos internos, promoviendo de esta manera el diálogo y la reflexión sobre la democracia y su impacto en el desarrollo misional de la Universidad.

De igual manera, se han planteado propuestas conducentes a generar ajustes a la normativa vigente y a reglamentar este proceso electoral; la metodología utilizada por la comisión ha sido revisar y evaluar la normativa de las diferentes universidades y con estos insumos identificar acuerdos y desacuerdos sobre las posibles propuestas.

Finalmente, en reunión ordinaria del Consejo Superior se discutieron las propuestas presentadas por la comisión. Con los aspectos en los que se tenía consenso, se inició la construcción de un proyecto de acuerdo que modifica el estatuto general. Los puntos en los que no había consenso, fueron discutidos en el seno de esta reunión, se argumentó sobre cada uno de ellos y se votaron para la construcción final de la propuesta.

El pasado viernes 25 de agosto, el Consejo Académico analizó el proyecto de acuerdo, planteando algunas propuestas de ajuste, y en ese sentido, la mayoría de sus miembros consideró conveniente abstenerse de pronunciarse frente al texto de dicho proyecto, con el fin de remitir al Consejo Superior las propuestas de ajuste al mismo, para que fueran evaluadas por sus miembros durante dos sesiones, y expedir el acuerdo definitivo.

Lo anterior, acorde con lo dispuesto en el Acuerdo 16 de 2014, que prevé el procedimiento para modificar el Estatuto General.

Estas acciones del Consejo Superior Universitario materializan el sentir de los estamentos en la participación de los procesos electorales internos de la Institución.

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria
Consejo Superior Universitario